



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año los alcances de la resolución N° 1636/99 referente a la contratación del señor Christian DI LEVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder al señor Christian DI LEVA licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION